



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 19 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente N°17590/2025, mediante el cual el Licenciado en Biotecnología, Fermín Vicente CLIMENT- DU N° 42672850, solicita la admisión como estudiante a la carrera Doctorado en Biología (plan de estudio OCD N° 5/2021); y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Biología fue acreditada y categorizada "A" por CONEAU Res. 325/2022 y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM N° 499/2023. Que por OCD N° 8/2020 y OCD N° 5/2021) se aprobó el Reglamento y el Plan de Estudio, respectivamente, de la Carrera DOCTORADO EN BIOLOGÍA.

Que el Plan de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado en Biotecnología, Fermín Vicente CLIMENT, titulado: "Ilex paraguariensis y sus metabolitos secundarios como agentes antibacterianos y antibiofilm; actividad contra bacterias transmitidas por alimentos. Posible producción de micomateriales.", es un tema original y de interés.

Que se ha propuesto como Director del mencionado Plan de Tesis al Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (UNSL) y como Co-director a la Dra. Natalia DI MARCO (UNSL), cuyos antecedentes y experiencias en investigación aseguran la dirección y concreción del Plan presentado.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología propuso la designación de la Comisión de Admisión y Seguimiento, para intervenir en la evaluación del Plan presentado y posterior avance del mismo, y en representante del Comité Académico del Doctorado en Biología, coordinadora de la entrevista de Admisión la Dra Maria Aida MATTAR (UNSL).

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento, realizó la entrevista de admisión, evaluó el Plan de Tesis presentado y aconsejó su aprobación.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, visto lo actuado por la CAS aconseja admitir al postulante, aprobar el Plan de Tesis presentado e inscribir al Licenciado en Biotecnología Fermin Vicente CLIMENT como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

Que se da cumplimiento a la OCD N° 8/2020 y la OCS N° 35/2016.

Que corresponde la protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO
DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la admisión del Licenciado en Biotecnología, Fermin Vicente CLIMENT, DU N° 42672850 en la carrera DOCTORADO EN BIOLOGÍA.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis presentado por el Licenciado en Biotecnología, Fermin Vicente CLIMENT, titulado: "Ilex paraguariensis y sus metabolitos secundarios como agentes antibacterianos y antibiofilm; actividad contra bacterias transmitidas por alimentos. Posible producción de micomateriales" para optar al grado académico de Doctor en Biología.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Director del Plan de Tesis aprobado en el Artículo anterior al Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE, DU N° 23901091 (UNSL) y como Co-directora a la Dra. Natalia DI MARCO - DU N° 35046298 (UNSL).

ARTÍCULO 4º.- Inscribir al Licenciado en Biotecnología, Fermin Vicente CLIMENT como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

ARTÍCULO 5º.- Designar la Comisión de Admisión y Seguimiento (CAS) que entenderá sobre el avance del Plan de Tesis Doctoral presentado:

TITULARES INTERNOS:

Dr Fernando SUVIRE - DU N° 16554539 (UNSL)

Dra Gabriela FAVIER - DU N° 21630628 (UNSL).

TITULAR EXTERNO:

Dra. Niubys CAYADO GUTIERREZ - DU N° 18894013 (IMBECU-CONICET UNCuyo)

SUPLENTE EXTERNO:

Dra Paulina PAEZ - DU N° 25655438 (UNC).

SUPLENTE INTERNO:

Dra. Marcela KURINA SANZ- DU 17986394 (UNSL)

ARTÍCULO 6º.- Avalar lo actuado por la Comisión de Seguimiento designada en el artículo anterior, en lo referido a la evaluación del Plan y a la Admisión al Doctorado.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 7°.- Notificar al Licenciado en Biotecnología, Fermin Vicente CLIMENT que debe dar cumplimiento a lo establecido en los art. 41° al 44° de la OCS N° 35/2016, referidos a la reinscripción anual y a la presentación de un informe anual de Seguimiento del Trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas